

tienen mayor relevancia en cuanto a las opciones de estimulación y de práctica del castellano con la que cuenta su respectiva comunidad educativa.

A partir del análisis de esta situación y de las posibles consecuencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los centros educativos y en base a la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, que, respecto al alumnado con carencias en el uso de la lengua en castellano, recoge en su artículo 43 que dicho alumnado "recibirá una atención educativa específica que le permita adquirir la competencia lingüística necesaria", y este deberá ser el origen y punto de partida donde se articulará la acción y diseño de estos Talleres de Educación Infantil.

Y es aquí donde deberá incluirse el establecimiento de un programa para el desarrollo de la competencia lingüística, con el que se abordará desde la etapa más temprana de la escolarización, las necesidades comunicativas en castellano de niños y niñas pertenecientes a los niveles de 3, 4 y 5 años del segundo ciclo de Educación Infantil. Un alumnado que inicia la etapa de educación infantil sin conocer el idioma castellano con la profundidad deseada; de los que más de la mitad no muestra interés por la comunicación; y donde sólo poco más de un tercio finaliza la etapa infantil con un conocimiento suficiente del castellano para iniciar la etapa de Ed. Primaria, según las evaluaciones llevadas a cabo.

La actividad va a desarrollarse en horario de tarde en las instalaciones de los siguientes Centros Escolares, afectara a los alumnos designados por la Dirección Provincial del MEC en Melilla, en cuanto a sus edades y características educativas y su número se concretara en dos aulas por cada uno de los Centro Educativos que se incluyen en el Programa a saber:

- C.P. León Solá.
- C.P. Mediterráneo
- C.P. Juan Caro.
- C.P. Constitución.

Junto con la actividad educativa, se desarrollará como continuación a la jornada escolar de tal forma

que, en caso de que existan comedor en los citados centros, los menores de 3 a 6 años que participen en el Programa podrán almorzar y merendar en sus dependencias pudiendo completar la formación educativa con una formación en hábitos alimentarios saludables.

### III.- FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN.-

Ante este contexto, se pretende insertar el trabajo de estos Talleres de Educación Infantil, como complemento de la acción de los centros, tratando de que se colabore en:

- Favorecer el acceso sistemático al castellano desde la primera etapa de la escolarización .
- Potenciar y enriquecer lingüísticamente el contexto del Taller como otro entorno, además del escolar para continuar el aprendizaje del castellano.
- Crear un ambiente de estimulación lingüística natural y dialogante a partir del aprovechamiento de contextos naturales de conversación donde la comunicación sea vehículo de intercambio y enriquecimiento, no sólo curricular, sino sobre todo social.
- Utilizar lenguajes universales como la magia, los cuentos, la imaginación, el afecto y los sentimientos como herramientas de acercamiento y acogida en las situaciones de contraste cultural y lingüístico.
- Priorizar el aprendizaje del idioma a partir de temas de conversación de relevancia en la vida de los niños y niñas, para que en el proceso de aprender a hablar un idioma cobre protagonismo el "sobre qué vamos a hablar".
- Realizar una evaluación de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Interiorización subjetiva de las normas para la convivencia pacífica y el respeto por los valores democráticos, entre los que figura la igualdad entre los géneros, el respeto por la diversidad cultural y étnica y la resolución de conflictos de forma pacífica.

### IV.- PROFESORADO.-